



Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la  
Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA – Rev. 1**

IICA/CE/Doc. 715 (20) - original: español

San José, Costa Rica  
18 de junio de 2020



## I. Información general

La Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicada en San José, Costa Rica, del 29 al 31 de octubre de 2019. Fue presidida por el señor Osmar Benítez, ministro de Agricultura de República Dominicana. La relatoría estuvo a cargo del señor Clarence Rambharat, ministro de Agricultura, Tierras y Pesca de Trinidad y Tobago.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 518</b> Informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”</p> <p>1. Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, destacando su importancia para los gobiernos de la región como un instrumento de utilidad para sus labores de análisis y formulación de políticas.</p> <p>2. Instar a la CEPAL, la FAO y el IICA a continuar brindando atención a la elaboración conjunta de ese informe, a la operación de la plataforma <a href="http://www.agrirural.org">www.agrirural.org</a> y a la generación de otros productos complementarios, asegurando la asignación de los recursos humanos, financieros y de otra naturaleza necesarios para el exitoso cumplimiento de esas tareas.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se presentó a los Estados Miembros del IICA el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, preparado de manera conjunta por el IICA, la FAO y la CEPAL.</p> <p>En la edición de 2019, las tres instituciones acordaron modificar la estructura del informe para hacerlo más breve, asumiendo una visión ampliada de la agricultura y de la ruralidad y una mirada integral a lo económico-productivo, social y ambiental, hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como marco de referencia. El informe incluyó un capítulo especial sobre el potencial de la bioeconomía a la luz de la Agenda 2030.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>3. Apoyar esos esfuerzos solicitando a los países miembros que suministren la información oficial que sea requerida para continuar avanzando hacia la construcción de una agricultura competitiva, sostenible e incluyente.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 519</b> “Propuesta estratégica sobre el marco operativo del CATIE”</p> <p>1. Establecer una comisión especial, según lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de estudiar, analizar y hacer recomendaciones a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre lo siguiente:</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Medidas para hacer más productivas las tierras que pertenecen al IICA y al CATIE;</p> <p style="margin-left: 20px;">b. La factibilidad de incorporar al CATIE como un departamento del IICA encargado de investigaciones técnicas y científicas y de educación de posgrado en ciencias agrícolas, así como de otras opciones estructurales que puedan conducir a una integración y una coordinación más eficientes y económicas que den respuesta a las necesidades de los Estados Miembros.</p> <p>2. Integrar esta comisión especial con los siguientes Estados Miembros: México, Honduras y Costa Rica, que también son Miembros Regulares del CATIE, y Ecuador, Jamaica y Estados Unidos, y agradecerles por su voluntad de participar en el trabajo de la comisión.</p> <p>3. Solicitar que el Director General del IICA y el Director General del CATIE brinden a esta comisión especial el apoyo técnico, legal y de secretaría necesario para el cumplimiento de su mandato.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>La comisión especial fue establecida durante la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA con el propósito de que presenten sus recomendaciones a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>La Dirección General del IICA organizó un primer encuentro de la comisión especial mediante una reunión virtual que se llevó a cabo el 12 de febrero de 2020. En dicha reunión los países acordaron establecer una secretaría</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>4. Agradecer al Director General del IICA, al Director General del CATIE, al ex Director General del IICA Martín Piñeiro y a otros miembros del grupo de trabajo <i>ad hoc</i> por el documento “Propuesta estratégica para el futuro del CATIE”, que ha avanzado en el análisis y evaluación de los temas ahora a cargo de esa comisión especial.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>técnica encargada de dar seguimiento a las acciones solicitadas en esta resolución. La comisión designó a la Sra. María de Lourdes Cruz, representante de México, como secretaria de la misma. Asimismo, la secretaria de la comisión solicitó a la Dirección General designar a un contacto en el IICA, quien canalizaría las consultas; esta función se le asignó al Sr. Erick Quirós.</p>
<p><b>Resolución n.º 520</b> “Compromiso ministerial con las disposiciones relativas a los plaguicidas del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”</p> <p>1. Afirmar la importancia del trabajo realizado por el Comité MSF de la OMC para examinar cuestiones relacionadas con los límites máximos de residuos de plaguicidas que tienen un impacto adverso en el comercio internacional de alimentos y productos agrícolas.</p> <p>2. Lograr consenso en el hemisferio occidental con respecto a acciones colaborativas dirigidas a abordar cuestiones relacionadas con plaguicidas que generan impactos en el comercio agrícola, incluido el de los países en desarrollo; por ejemplo, promoviendo la colaboración para generar los datos necesarios para establecer LMR que faciliten el</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>comercio y sean regionalmente pertinentes, en particular para cultivos especializados.</p> <p>3. Afirmar la importancia del análisis de riesgos en la evaluación, gestión y comunicación de riesgos que son motivo de preocupación y que están asociados a la exposición a plaguicidas, a fin de proteger la salud pública y posibilitar el comercio de alimentos y productos agrícolas inocuos.</p> <p>4. Comprometerse a mejorar la transparencia y la previsibilidad en el establecimiento y la adopción de LMR en el ámbito nacional.</p> <p>5. Fortalecer la implementación del Acuerdo MSF mediante un trabajo colectivo dirigido a mejorar la comprensión mutua de sus disposiciones, incluida la justificación científica, en materia de LMR.</p> <p>6. Afirmar la relevancia de la Comisión del Codex Alimentarius como el ente internacional pertinente para la fijación de estándares para los LMR de plaguicidas, así como posibilitar y facilitar la participación regional en la labor del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y en la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas.</p> <p>7. Aplicar los mismos principios indicados anteriormente a otros asuntos asociados con LMR, como es el caso de los metales pesados.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 521</b> “Fortalecimiento del Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer y felicitar el IICA por los logros obtenidos mediante su labor y acciones en sanidad vegetal, salud animal, inocuidad y calidad de los alimentos en los últimos cuarenta años.</li> <li>2. Solicitar que el Director General presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta para el fortalecimiento de las actividades de cooperación sobre sanidad agropecuaria enmarcadas en dicho Programa, que podrán incluir el establecimiento de fondos voluntarios para ese fin.</li> </ol>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El Programa de Sanidad Agropecuaria, Calidad e Inocuidad de los Alimentos ha venido trabajando en la identificación de socios estratégicos y fuentes de recursos externos. Logró captar un monto de aproximadamente USD 2 500 000 para apoyar el fortalecimiento de capacidades en inocuidad de alimentos, límites máximos de residuos, resistencia antimicrobiana y control de plagas y enfermedades. Ha colaborado en la adopción de decisiones basadas en la ciencia y el análisis del riesgo, en la participación de delegados oficiales en las reuniones del Codex Alimentarius y en la revisión de normas propuestas por los organismos internacionales de referencia en inocuidad de alimentos, sanidad vegetal y salud animal. Además, suscribió un proyecto por EUR 1.25 millones en el tema de medidas sanitarias y fitosanitarias en la Región Caribe. Pese a la restricción presupuestaria debida a la crisis de COVID-19, el Programa sigue trabajando en la identificación de opciones para incorporar el uso de nuevas tecnologías en las actividades de los servicios oficiales de SAIA.</p>
<p><b>Resolución n.º 522</b> “Centro de Interpretación del Mañana de la Agricultura”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer y felicitar a la Dirección General del IICA y a Microsoft por la iniciativa de establecer el CIMAG.</li> </ol>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>2. Reconocer y subrayar el carácter estratégico del CIMAG para la difusión de información sobre el sector agropecuario en las Américas.</p> <p>3. Instar a la Dirección General del IICA para que trabaje, junto con los Estados Miembros, en la vinculación de nuevos socios públicos y privados que apoyen la consolidación del CIMAG y para que promueva, conjuntamente con los ministerios dedicados a la agricultura, el desarrollo rural, la educación y otros temas conexos, su utilización en los Estados Miembros del Instituto.</p> <p>4. Instar a la Dirección General del IICA a investigar sobre la posibilidad de establecer centros de interpretación del mañana de la agricultura en otras regiones del hemisferio.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p>	
<p><b>Resolución n.º 523 “Programa-presupuesto 2020-2021”</b></p> <p>1. Aprobar como asignación global de ingresos del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2020-2021 del Instituto el monto de USD 32.074.100 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29.574.100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el anexo A, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, y con recursos misceláneos por un monto de USD 2.500.000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar; las cuotas asignadas serán las calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Comité Ejecutivo, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria, recomendó a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA adoptar la resolución n.º 650 sobre el Programa-presupuesto 2020-2021.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2020-2021 por un monto de USD 32.074.100 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 396 (19), “Programa-presupuesto 2020-2021”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.</p> <p>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.</p> <p>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2020 y 2021 resultaren inferiores a los estimados, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>5. Instruir al Director General para que cualquier aporte adicional de sobre cuota recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2020-2021 sea aplicado al Fondo Regular para financiar el Programa-presupuesto 2020-2021.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p><b>Resolución n.º 524 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</b></p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto, por los esfuerzos que estos han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al IICA.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se han enviado notas de agradecimiento por los pagos de las cuotas, en que se ha destacado la importancia de contar con estos recursos, y se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de cuotas de periodos anteriores.</p>

Puntos resolutiveos	Avances	Observaciones
<p>2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al Instituto sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>3. Encomendar al Director General del IICA que continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de períodos anteriores, y que informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.</p> <p>4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales y para concertar con el Instituto, de ser necesario, planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</p>	<p>Punto resolutiveo vigente</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p>	<p>Información actualizada sobre el avance en la recaudación de cuotas será presentada a consideración del Comité Ejecutivo, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria.</p>
<p><b>Resolución n.º 525</b> “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2017 y 2018, informe de los auditores externos y Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Aprobar los estados financieros del IICA de 2017 y 2018, así como los informes de los auditores externos.</p> <p>2. Acoger el Vigésimo cuarto y el Vigésimo quinto informes del CRA.</p> <p>3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del Instituto por el trabajo realizado.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 526</b> “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Octava y Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava y la Trigésima Novena reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p>	Resolución cumplida	
<p><b>Resolución n.º 527</b> “Fecha y sede de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA”</p> <p>Celebrar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, en el segundo semestre de 2021, sin perjuicio de la posibilidad de que el Comité Ejecutivo acepte una invitación para celebrar esa reunión en otra sede, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la JIA.</p>	Resolución vigente	
<p><b>Resolución n.º 528</b> “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <p>1. Agradecer al Director General del IICA y a los diferentes socios estratégicos del Instituto los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos generales de cooperación y memorandos de entendimiento con el IICA, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del Instituto, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 529</b> “Coordinación multilateral en apoyo a pequeños Estados y a países de baja altitud en desarrollo”</p> <p>Solicitar al Director General:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la coordinación de los esfuerzos del IICA con otras organizaciones públicas e internacionales, donantes y otros socios estratégicos involucrados en el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo.</li> <li>2. Desarrollar y discutir con esos socios estratégicos la propuesta de un enfoque coordinado para abordar de manera efectiva los desafíos y las oportunidades sectoriales para el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo.</li> <li>3. Presentar, en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre los avances en el desarrollo y la discusión de esa propuesta con los socios estratégicos pertinentes, así como las recomendaciones correspondientes. Dentro de estas recomendaciones, puede incluirse, entre otras, la convocatoria a una reunión de los socios estratégicos dirigida a lograr los acuerdos necesarios.</li> </ol>	<p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El IICA ha estado desarrollando múltiples esfuerzos orientados a lograr más apoyo para la región del Caribe. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria causada por COVID-19, estos esfuerzos han tenido que ser redirigidos. Los ministros de agricultura de la CARICOM (reunidos por el IICA para tal fin el 16 de abril de este año) decidieron que el enfoque será garantizar la seguridad alimentaria de las personas y la protección de las cadenas agroalimentarias.</p>